



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Berrioplano

Ejercicio 2001



*Octubre de 2002*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	4
IV. OPINIÓN.....	5
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2001.....	5
IV.2. En relación con la situación patrimonial.....	5
IV.3. Sobre la legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera.....	6
IV.5. Otros aspectos.....	6
V. ESTADOS CONTABLES.....	6
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	11
VI.1. Organización general.....	11
VI.2. Comentarios generales a la ejecución presupuestaria.....	11
VI.3. Gastos de personal.....	12
VI.4. Compra de bienes corrientes y servicios.....	12
VI.5. Transferencias corrientes.....	13
VI.6. Inversiones.....	13
VI.7. Transferencias de capital.....	14
VI.8. Variación activos.....	14
VI.9. Variación de pasivos.....	14
VI.10. Ingresos tributarios.....	14
VI.11. Transferencias corrientes y de capital.....	15
VI.12. Situación financiera.....	16
VI.13. Balance de situación.....	19
VI.14. Urbanismo.....	19
ANEXO I: ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO A 31/12/2001.....	23
ANEXO II: DEFINICIÓN DE INDICADORES UTILIZADOS.....	24
ALEGACIONES QUE PRESENTA EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO.....	26
CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.....	29

## I. Introducción

El Ayuntamiento de Berrioplano surge en 1991 como consecuencia de la desagregación del antiguo Ayuntamiento de la Cendea de Ansoáin, que se divide en tres nuevas entidades: Ansoáin, Berriozar y Berrioplano.

El Ayuntamiento de Berrioplano está compuesto por los siguientes concejos:

Concejo	Habitantes 1991	Habitantes 2001
Aizoáin	204	266
Añezcar	66	91
Artica	219	483
Ballariáin	15	12
Berrioplano	181	214
Berriosuso	58	113
Elcarte	21	21
Larragueta	36	42
Loza	49	58
Oteiza	47	69
Total	896	1.369

Como se desprende de estos datos el municipio ha tenido en los diez años de vida un incremento de su población del 53%.

En la distribución que de los medios humanos se hizo como consecuencia de la segregación municipal, al Ayuntamiento de Berrioplano le correspondió un oficial administrativo y un empleado de oficios múltiples, por lo que puede afirmarse que se inicia la vida del nuevo municipio prácticamente sin medios administrativos, aunque tenga que dar respuesta a las necesidades de los vecinos y de las industrias de los polígonos industriales existentes en el término municipal.

Es un ayuntamiento cercano a la capital de la Comunidad Foral pertenece a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de suministro de agua, recogida y tratamiento de residuos y el transporte comarcal, y a la de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano por la prestación de dichos servicios.

## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Berrioplano correspondiente al ejercicio 2001.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales 270, 271 y 273, de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de :

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Berrioplano.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

## III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de Berrioplano correspondiente al ejercicio 2001.

El ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de gastos e ingresos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió al ayuntamiento.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de junio de 2002.

Agradecemos al personal del ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

#### IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, las cuentas del Ayuntamiento de Berrioplano que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería y el balance de situación a 31 de diciembre de 2001, elaborados bajo la responsabilidad del ayuntamiento.

En nuestra revisión se ha aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

##### IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2001

El estado de ejecución del presupuesto de 2001 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

En este ejercicio se ha producido un cambio de criterio en cuanto a la gestión y cobro del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), hasta ahora por año vencido y a partir de ahora en el mismo año. Por este motivo la liquidación del presupuesto de 2001, incluye los ingresos correspondientes a los años 2000 y 2001 por importe de 40 millones cada uno.

##### IV.2. En relación con la situación patrimonial

- No existe un inventario actualizado de los bienes municipales.
- En el balance de situación no se recoge la imposición a plazo que mantiene el ayuntamiento por 87 millones en una entidad financiera.
- No coinciden los saldos de los deudores y acreedores extrapresupuestarios del balance con los de los correspondientes estados.
- No se incluye la deuda viva en el pasivo del balance.

Todo ello nos impide manifestarnos sobre la razonabilidad de dicho balance.

#### IV.3. Sobre la legalidad

Se observan incumplimientos a la normativa vigente en materias formales de aprobación de los presupuestos y de la confección de los expedientes de obras. Igualmente hay un incumplimiento generalizado en materia de gestión y contratación de personal.

#### IV.4. Situación financiera

La situación financiera del Ayuntamiento de Berrioplano se caracteriza por disponer de superávit presupuestario, un nivel de endeudamiento del uno por ciento con un límite del cincuenta y uno por ciento, un remanente de tesorería de 270 millones y una inversión financiera de 87 millones.

#### IV.5. Otros aspectos

El Ayuntamiento de Berrioplano se encuentra en una fase de expansión por lo que los 1.300 habitantes actuales, previsiblemente, pueden llegar a superar los 8.000 habitantes, lo que representará un cambio importante en los servicios a prestar y por lo tanto en las necesidades del ayuntamiento.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que desde su nacimiento el Ayuntamiento de Berrioplano ha intentado dar respuesta a las necesidades ya existentes, se encuentra inmerso en una fase de expansión urbanística, que le ha proporcionado recursos suficientes para disponer de una holgada situación financiera, pero en su gestión se observan deficiencias, principalmente en materia de contratación de personal y de elaboración de los expedientes de obras. Por ello, *recomendamos*:

- *Regularizar la situación del personal.*
- *Adecuar la plantilla a la realidad de los puestos de trabajo.*
- *Cumplir la normativa de contratación e incluir en los expedientes todo la documentación exigida.*
- *Revisar el balance de situación e incluir en sus partidas todos los activos y pasivos del ayuntamiento.*
- *Elaborar un plan de actuación que ante el considerable incremento de la población que se va a producir a corto plazo defina los servicios y la forma de prestarlos.*

### V. Estados contables

Estado de ejecución de presupuesto. Ejercicio 2001

Gastos	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Pagos	% ejecución
--------	-----------------	----------------	--------------------	----------------------	-------	-------------

Personal	70.363.313		70.363.313	67.646.098	67.646.098	96%
Compras	55.925.000	1.500.000	57.425.000	49.713.204	44.070.481	87%
Intereses	3.245.000		3.245.000	981.801	981.801	30%
T. Corrientes	45.776.749		45.776.749	41.945.926	39.883.844	92%
Inversiones	125.755.459	207.146.934	332.902.393	127.020.082	112.128.380	38%
T. Capital				4.357.708	4.357.708	
Variación Actl				87.000.000	87.000.000	
Variación Pas.	4.920.000		4920.000	5.033.816	5.033.816	102%
Total Gastos	305.985.521	208.646.934	514.632.455	383.698.635	361.102.128	75%

Ingresos	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Derechos Reconocidos	Cobros	% ejecución
Impuestos Directos	154.437.401	154.437.401	167.761.273	158.248.176	109%
Impuestos Indirectos	49.645.543	49.645.543	100.351.149	99.978.638	202%
Tasas	11.085.000	11.085.000	9.961.712	9.569.076	90%
Transferencias Corrientes	40.742.577	40.742.577	46.170.172	46.170.172	113%
Ingresos Patrimoniales	700.000	700.000	4.335.561	4.335.561	619%
Enajenación Inversiones			14.768.910	14.768.910	
Transferencias Capital	49.375.000	49.375.000	43.030.496	31.806.287	87%
Total Gastos	305.985.521	305.985.521	386.379.273	364.876.820	126%

## Resultado presupuestario del ejercicio 2001

Concepto	Ejercicio Anterior	Ejercicio de Cierre
Derechos reconocidos netos	951.110.173	386.379.273
Obligaciones reconocidas netas	704.345.748	383.698.635
Resultado Presupuestario	246.764.425	2.680.638
Ajustes		
Desviaciones financiación positivas	61.929.004	
Desviaciones financieras negativas		31.438.125
Gastos financieros con Remanente de Tesorería	3.186.310	
Resultado de operaciones comerciales		
Resultado Presupuestario Ajustado	188.021.731	34.118.763

## Estado de Remanente de Tesorería

Concepto	Ejercicio Anterior	Ejercicio de Cierre	% Variación
+ Derechos Pendientes de Cobro	215.002.803	45.858.882	-79%
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	178.802.490	21.502.453	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios Cerrados	3.353.005	20.589.844	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	35.238.321	15.410.534	
- Derechos de difícil recaudación	2.391.013	11.643.949	
- Obligaciones Pendientes de Pago	145.220.278	26.345.920	-82%
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	112.393.303	22.596.507	
+ Ppto. Gastos: Ejercicios Cerrados			
+ Gastos Extrapresupuestarios	32.826.975	3.749.413	
+ Fondos Líquidos de Tesorería	202.659.838	249.435.540	23%
+ Desviaciones Financiación Acumulada Negativas		960.629	Total
= Remanente de Tesorería Total	272.442.363	269.909.131	-1%
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	30.871.525		-100%
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	134.593.412		-100%
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	106.977.426	269.909.131	152%

## Balance de situación 2001

**ACTIVO**

Descripción	Importe año cierre	Importe año Anterior
Inmovilizado	1.305.264.152	1.192.556.820
1 Inmovilizado Material	276.520.401	284.322.594
2 Inmovilizado Inmaterial	26.666.218	23.145.697
3 Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	1.002.077.533	885.088.529
4 Bienes comunales		
5 Inmovilizado Financiero		
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción		
Circulante	306.917.371	420.053.654
7 Deudores por Presupuesto Cerrado y Extrapresupuestario	35.979.378	38.591.326
8 Deudores del Presupuesto	21.502.453	178.802.490
9 Cuentas Financieras	249.435.540	202.659.838
Total Activo	1.612.181.523	1.612.610.474

**PASIVO**

Descripción	Importe año cierre	Importe año Anterior
Fondos Propios	1.585.835.603	1.467.390.196
1 Patrimonio y Reservas	1.383.701.286	773.524.798
2 Bienes y Derechos Entregados		
3 Resultado Económico del Ejercicio	202.134.317	693.865.398
Deudas a Largo Plazo		
4 Empréstitos, Préstamos y Fianzas y Depósitos Recibidos		
Deudas a Corto Plazo	26.345.920	145.220.278
5 Acreedores Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	3.749.413	32.826.975
6 Acreedores del Presupuesto	22.596.507	112.393.303
Pasivo Total	1.612.181.523	1.612.610.474

## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

En este epígrafe se efectúan una serie de comentarios sobre las diferentes partidas de gastos e ingresos, así como sobre la organización y control del ayuntamiento con el fin de exponer y ampliar la opinión reseñada en el epígrafe anterior. Como consecuencia de estos comentarios se derivan las recomendaciones que efectuamos para mejorar la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Berrioplano.

### VI.1. Organización general

Para la ejecución de sus presupuestos el Ayuntamiento de Berrioplano dispone de bases de ejecución del presupuesto, así como de una ordenanza fiscal general y 21 ordenanzas fiscales. Los gastos son aprobados por la comisión de Gobierno, que se reúne con periodicidad quincenal, al haberle sido delegada esta competencia por el Alcalde.

El Secretario actúa como secretario-interventor y se cuenta con una persona como responsable de la contabilidad.

El presupuesto del ejercicio 2001 fue aprobado inicialmente el 31 de enero de 2001 por un importe de 314 millones de pesetas. En sesión de 10 de mayo el Pleno del ayuntamiento aprobó el presupuesto definitivo por importe de 306 millones de pesetas. Es decir, se aprueba por el Pleno un presupuesto definitivo menor que el inicial sin haberse efectuado reclamaciones en el periodo hábil.

La disposición de las cuentas bancarias es indistinta por cualquiera de los titulares de la cuenta.

*Recomendamos seguir el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Ley de Haciendas Locales para la aprobación del presupuesto.*

*Establecer que la disposición de fondos se haga con al menos dos firmas conjuntas.*

### VI.2. Comentarios generales a la ejecución presupuestaria

Con un presupuesto inicial de 306 millones, el definitivo se eleva a 515 millones como consecuencia básicamente de la incorporación de remanentes, 179 millones, y de cuotas de urbanización por 29 millones en el estado de ingresos y a créditos incorporados para inversiones en gastos.

El nivel de ejecución en gastos e ingresos es del setenta y cinco por cien, motivado principalmente por una baja ejecución del capítulo de inversiones (treinta y ocho por ciento) y de las transferencias de capital en ingresos que no se devengaron al no realizarse las inversiones.

El ejercicio de 2001 se cierra con un resultado presupuestario de tres millones de pesetas, que asciende a 34 si se ajusta con las desviaciones de financiación. El remanente de tesorería es de 270 millones de pesetas, el ahorro bruto de 169 millones de pesetas y el neto de 163 millones.

Hay que resaltar que la principal fuente de recursos del ayuntamiento proviene de los ingresos tributarios que representan el 72 por ciento de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Como se desprende de los datos anteriores al ayuntamiento cuenta con una situación financiera muy saneada.

*Recomendamos adecuar el proceso de ejecución de las inversiones al del periodo presupuestario.*

### VI.3. Gastos de personal

Con un presupuesto de 70 millones de pesetas, presentan una ejecución de 68, que representan el 96 por ciento del capítulo y el 18 por ciento sobre el total de las obligaciones reconocidas del ayuntamiento. Con respecto al año anterior presentan un aumento del 33 por ciento, como consecuencia básicamente de que en el ejercicio anterior se produjo una incorporación de personal y se establecieron determinados complementos que en este año 2001 se han devengado en su totalidad.

En el anexo se incluye el organigrama del ayuntamiento.

El gasto contabilizado corresponde a las nóminas pagadas durante el año. No obstante hay que resaltar que hemos observado numerosas anomalías en relación con la gestión de personal. Así, destacamos:

- La plantilla orgánica no se corresponde con la realidad de los puestos de trabajo.
- Los complementos salariales no se reflejan adecuadamente en la plantilla orgánica.
- No se aplica la normativa de ingreso de personal en las administraciones públicas. En general, se realizan contrataciones temporales a través del INEM, que pueden devenir en fijos, incluso sin que exista contrato.

*Recomendamos un replanteamiento general de la política de personal y la regularización de las deficiencias anteriormente descritas.*

### VI.4. Compra de bienes corrientes y servicios

Con un presupuesto de 57 millones, presenta una ejecución de 50, que representa el 87 por ciento del capítulo y el 13 por ciento sobre el total de las obligaciones reconocidas del ayuntamiento. Con respecto al año anterior presentan un aumento del cinco por ciento.

La partida de gastos más importante corresponde al mantenimiento de las zonas verdes con un importe de 11,6 millones de pesetas, al que habría que añadir los 2,2 millones que representa el consumo de agua para las citadas zonas.

Como consecuencia del trabajo realizado, *recomendamos:*

- *Exigir el cumplimiento de las condiciones de los pliegos de cláusulas como presentación semanal de los trabajos a realizar, o la póliza del seguro a contratar por los adjudicatarios.*
- *En los casos de cambio en el tipo del I.V.A. ajustar el importe del precio contratado.*
- *Firmar contratos de los trabajos de asesoramiento y que en las facturas se especifique adecuadamente a qué corresponden los importes facturados.*
- *Disponer en el ayuntamiento de las pólizas de seguros actualizadas para cada período.*

#### VI.5. Transferencias corrientes

Con un presupuesto de 46 millones presenta una ejecución de 42 millones, que representa el 92 por ciento del capítulo y un 11 por ciento sobre el total de las obligaciones reconocidas del ayuntamiento. Con respecto al anterior presenta una disminución del 25 por ciento, debido fundamentalmente a que en el ejercicio 2000 se contabilizaron como transferencias corrientes 17 millones entregados al Concejo de Berrioplano por la venta de un solar del que este concejo poseía un 10 por ciento.

Las partidas más importantes corresponden a las aportaciones que efectúa el ayuntamiento para los concejos que lo componen, 25 millones; para la escuela de música de Berriozar, según convenio firmado con este ayuntamiento, 6,2 millones; y para la mancomunidad de los servicios sociales de base, 4,2 millones.

#### VI.6. Inversiones

Con un presupuesto inicial de 126 millones y un definitivo de 333, presenta una ejecución del 127 por ciento, que representa el 38 por ciento del capítulo y el 33 por ciento sobre el total de las obligaciones reconocidas del ayuntamiento.

El bajo porcentaje de ejecución viene motivado por la existencia de partidas que no se ejecutan.

Del muestreo realizado, destacamos:

La carretera de acceso a Berrioplano se adjudicó directamente a la empresa adjudicataria de la urbanización del Sector BB1 por motivos de urgencia, sin que esté justificada ni la urgencia ni la adjudicación directa de la obra, no constando además contrato que ampare esta construcción.

En cuanto a la obra del de urbanización del Concejo de Añezcar, ha habido un expediente de adjudicación al que sólo ha concurrido una empresa, que es la adjudicataria.

Respecto al Sector BB1, se han observado deficiencias en la tramitación del expediente, como aprobación de un pliego de cláusulas administrativas con un presupuesto de ejecución diferente del que consta en el pliego incluido en el

expediente, alegaciones al proyecto presentadas fuera de plazo e incumplimiento del plazo de ejecución, entre otras.

En cuanto a la adquisición de equipos informáticos, no siempre se piden tres ofertas. En su mayoría se compran a ANIMSA.

*Recomendamos:*

- *El cumplimiento de la normativa de contratos sobre todo en lo que hace referencia a la formación del expediente y la existencia de todos los documentos exigidos (memoria, pliegos, informes jurídicos y de intervención, contrato, etc.).*

- *Adecuar la ejecución de las obras a los ejercicios en que se presupuestan, evitando la existencia de partidas con ejecución nula.*

#### VI.7. Transferencias de capital

Este capítulo no tenía presupuesto inicial. Se han pagado 4,3 millones de pesetas correspondientes al pago final al Concejo de Berrioplano por la venta en 2000 de una parcela propiedad de ambas instituciones. Cobrado el plazo final en 2001 se entregó la parte correspondiente al Concejo, aunque no se hizo la modificación presupuestaria.

*Recomendamos aplicar correctamente la normativa presupuestaria y antes de efectuar el pago generar los créditos correspondientes motivados por el cobro de ingresos no previstos.*

#### VI.8. Variación activos

Corresponde a una imposición a plazo fijo de 87 millones de pesetas, que no ha sido reflejada en el balance del ayuntamiento.

#### VI.9. Variación de pasivos

Presenta un gasto de 5 millones que corresponde a la amortización de préstamos e incluyen 117 mil pesetas de intereses.

A 31 de diciembre de 2001, la deuda viva de los dos préstamos con que cuenta el ayuntamiento asciende a 54 millones.

#### VI.10. Ingresos tributarios

Estos capítulos presentan la siguiente ejecución presupuestaria

	(en millones de pesetas)		
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Ejecutado
Impuestos Directos	154	154	168
Impuestos Indirectos	50	50	100
Tasas	11	11	10
Total	215	215	278

Como puede verse estos tres capítulos presentan un 129 por ciento de ejecución, que supone el 76 por ciento de los ingresos del ejercicio.

Los principales conceptos son:

	(presupuesto ejecutado en millones de pesetas)
Contribución urbana	58
Impuesto de circulación	23
I.A.E.	80
I.C.I.O.	100
Total	261

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana	0,217	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	-	8 - 20
hasta 5 años	2,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2001

En este ejercicio se ha producido un cambio de criterio en cuanto a la gestión y cobro del I.A.E., hasta ahora por año vencido y a partir de ahora en el mismo año. Por este motivo la liquidación del presupuesto de 2001, incluye los ingresos correspondientes a los años 2000 y 2001 por importe de 40 millones cada uno.

Como consecuencia del trabajo realizado, *recomendamos*:

- *Aprobar los roldes por el órgano competente.*
- *Establecer de manera sistemática y periódica la entrega de los recibos pendientes de cobro al Agente Ejecutivo.*

#### VI.11. Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias corrientes con un presupuesto de 41 millones presentan una ejecución de 46, que representa un 113 por ciento del capítulo y un 12 por ciento del total de derechos reconocidos en el ejercicio. Con respecto al anterior presenta un aumento del 40 por ciento debido fundamentalmente al incremento del Fondo de las Haciendas Locales, a la aportación de los concejos para el sueldo del asesor jurídico (el año anterior se hizo solo desde agosto, fecha en que se incorporó al ayuntamiento) y al cobro de una subvención por la

obra de la carretera de acceso a Berrioplano que se debería haber contabilizado como transferencia de capital.

Las transferencias de capital con un presupuesto de 49 millones presentan una ejecución de 43, lo que supone el 88 por ciento del capítulo y el 11 por ciento del total de derechos reconocidos en el ejercicio. Con respecto al año anterior presenta una disminución del 92 por ciento, ya que en 2000 se reconocieron más de 500 millones por aportaciones para las urbanizaciones.

El ayuntamiento ha contabilizado en el año 2002 ingresos por transferencia por nueve millones de pesetas generados en el año 2001, al contabilizar siguiendo el criterio de caja.

*Recomendamos:*

- *Contabilizar las subvenciones siguiendo el criterio de devengo.*
- *Presupuestar aquellas subvenciones que se van a devengar en el ejercicio.*
- *Contabilizar en sus correspondientes capítulos las subvenciones corrientes y las de capital.*

#### VI.12. Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran los indicadores del Ayuntamiento para el ejercicio 2001, así como su comparación con los correspondientes del ejercicio anterior:

Indicadores	2001 <sup>1</sup>	2000 <sup>2</sup>
Superávit presupuestario (millones pesetas)	3	247
Superávit presupuestario ajustado (millones)	34	188
Ingresos por habitante (pesetas)	318.532	784.097
Gastos por habitante (pesetas)	316.322	580.664
Carga financiera por habitante (pesetas)	4.959	6.063
Ingresos tributarios por habitante (pesetas)	229.245	156.561
Cumplimiento de los cobros (porcentaje)	94	81
Cumplimiento de los pagos (porcentaje)	94	84
Nivel de endeudamiento (porcentaje)	1	3
Límite de endeudamiento (porcentaje)	51	32
Capacidad de endeudamiento	50	29
Ahorro neto (porcentaje)	49	29
Índice de personal (porcentaje)	18	7
Índice de inversión (porcentaje)	34	77
Dependencia de subvenciones (porcentaje)	23	63

1. A efectos de cálculo se ha tomado para 2000 y para el 2001 la población de 1.213 habitantes
2. Ejercicio no fiscalizado

#### De su análisis destacamos:

- El Ayuntamiento de Berrioplano ha pasado de tener un superávit de 247 millones en el ejercicio 2000 a 3 en el 2001. Esta variación se debe a las desviaciones de financiación de la obra de urbanización del sector BB1, por lo que si no se tienen en cuenta estas desviaciones y se analiza el resultado presupuestario ajustado se observa que ha disminuido de 188 millones en el 2000 a 34 millones en el 2001, disminución debida principalmente a un ingreso por venta de parcelas en el 2000 por un importe de 162 millones.

- Los ingresos por habitante han disminuido en un 59 por ciento debido a los ingresos por venta de parcelas y al devengo de cuotas de urbanización por importe de 537 millones en el ejercicio 2000. Los gastos por habitante han disminuido en un 46 por ciento como consecuencia principalmente de las obras de urbanización del sector BB1 realizadas en el ejercicio 2000.

- Esta disminución de ingresos y gastos del ejercicio 2000 al 2001 como consecuencia de las obras de urbanización realizadas en el 2000 y el devengo de su financiación en dicho ejercicio se traduce en una disminución del índice de inversión en un 43 por ciento así como en un decremento del ratio de dependencia de subvenciones en un 40 por ciento.

- La carga financiera por habitante ha disminuido en un 18 por ciento debido a la menor utilización del crédito en el ejercicio 2001 que se traduce en una disminución de los intereses.

- Los ingresos tributarios por habitante han aumentado en un 46 por ciento debido principalmente al I.A.E. (se incluye en el ejercicio 2001 el correspondiente al 2000) y al aumento del I.C.I.O. en 36 millones.

- El cumplimiento tanto de los cobros como de los pagos ha mejorado en el 2001 respecto al ejercicio anterior en un 13 y un 10 por ciento respectivamente.

- El nivel de endeudamiento ha disminuido en dos puntos porcentuales, del tres al uno por ciento, debido a los menores intereses devengados en el 2001 por la menor disposición de crédito.

- El límite de endeudamiento del ayuntamiento en el ejercicio 2001 es del 51 por ciento, un diecinueve por ciento más que en el ejercicio anterior. Este aumento del límite de endeudamiento se debe sobre todo al incremento de los ingresos tributarios y en menor medida a la disminución de nivel de endeudamiento.

- El ahorro neto ha pasado de un 29 por ciento en el ejercicio anterior a un 49 por ciento en el 2001. Este ratio indica que el ayuntamiento de Berrioplano ha atendido sus gastos de funcionamiento y la carga financiera con ingresos corrientes.

- El índice de gasto de personal ha aumentado en un 11 por ciento debido principalmente a nuevas contrataciones (licenciado en derecho, aparejador y un peón de servicios múltiples) así como a la asignación de un 35 por ciento de complemento a los niveles A y B.

En cuanto a la situación financiera a 31 de diciembre de 2001 señalamos:

(Importe en millones de pesetas)

Indicadores	2001
Remanente de tesorería	270
Deuda a largo plazo	54

El remanente de tesorería es en su totalidad para financiación de gastos generales, no está afectado a ningún gasto.

El remanente de tesorería de 270 millones obtenido a 31 de diciembre de 2001 es el resultado de unos derechos pendientes de cobro de 46 millones, unas obligaciones pendientes de pago de 26 millones y unos fondos líquidos de 249 millones. Están considerados como de dudoso cobro 12 millones.

El Ayuntamiento de Berrioplano presenta una holgada situación financiera. El remanente de tesorería cubre el total de necesidades financieras, por lo que no tiene sentido mantener dos cuentas de crédito abiertas con 54 millones de deuda viva, que generan intereses por su no disposición, teniendo 270 millones de remanente de tesorería no afecto. Además hay una imposición de 87 millones de pesetas.

En el siguiente cuadro se compara, para determinados ratios, la información del Ayuntamiento de Berrioplano del ejercicio 2001 con la media para 1999 de los ayuntamientos de Navarra de su tramo de población<sup>1</sup>:

Ratios	Ayuntamientos entre 1001 y 3000 habitantes en 1999	Berrioplano 2001
Gastos corrientes por habitante (pesetas)	70.923	132.141
Ingreso corriente por habitante (pesetas)	101.158	266.040
Ingreso tributario por habitante (pesetas)	51.681	229.245

1. Datos remitidos por el Departamento de Administración Local y publicados por esta Cámara en su informe sobre el Sector Público Local de 1999.

Límite de endeudamiento (porcentaje)	32	51
Nivel de endeudamiento (porcentaje)	9	1
Ahorro neto (porcentaje)	22	49

Partiendo de las limitaciones de esta comparación<sup>2</sup>, señalamos como hechos más significativos:

- El gasto corriente así como el ingreso corriente son superiores al gasto corriente e ingreso corriente medio de los ayuntamientos de su tramo de población en un 86 y 123 por ciento respectivamente.
- Los ingresos tributarios por habitante son 178.000 superiores a la media, si bien se trata en parte al I.A.E. de los años 2000 y 2001 incluidos en el ejercicio 2001 y al importante incremento del I.C.I.O. habido en el ejercicio 2001.
- El límite y la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento de Berrioplano es muy superior a la media de ayuntamientos de Navarra de su tramo de población. Asimismo, el nivel de endeudamiento del ayuntamiento es inferior a la media de los ayuntamientos de su tramo de población.

#### VI.13. Balance de situación

El balance de situación lo proporciona el sistema contable de manera automática, pero no se utiliza como un estado contable para la gestión por lo que no se revisa y presenta las siguientes deficiencias:

- No existe un inventario propiamente dicho. El importe del inmovilizado del balance es el acumulado de los capítulos seis de los presupuestos de gastos e ingresos (inversiones, enajenación de inversiones) desde que se creó el sistema. No se practican amortizaciones de los bienes.
- Los deudores y acreedores extrapresupuestarios no coinciden con los de los estados de extrapresupuestarios por la forma de registrar el I.V.A. de las operaciones.
- No se incluyen en el balance los 87 millones de la imposición a plazo.

*Recomendamos revisar los saldos del balance, que deben coincidir con los derivados de la ejecución presupuestaria u otros estados contables, de manera que pueda ser utilizado como otro instrumento de gestión.*

#### VI.14. Urbanismo

Al crearse el ayuntamiento, en 1991, ocho concejos contaban con delimitación del casco urbano y los de Aizoáin y Artica con sus correspondientes normas subsidiarias.

En ese año se encargó la realización de normas subsidiarias para los ocho concejos, que se aprobaron en 1995.

<sup>2</sup> Recordamos fundamentalmente la distinta forma en la prestación y calidad de los servicios públicos.

En ese mismo año y para unificar los tres documentos y ante las modificaciones que se presentaban se decide realizar un Plan Municipal, que, finalmente, entró en vigor en septiembre de 2001.

Con estas normas subsidiarias se está produciendo una notable actividad urbanística en el municipio, cuyos principales exponentes se resumen en el cuadro adjunto:

## Planes Parciales

	MOGOTES	BB1	BB2	AÑ-1
Superficie total (en m <sup>2</sup> )	498.469	129.909	110.000	34.932
N.º viviendas	1.800	195	168	50
Pto. Urbanización (en millones de pesetas)	3.500	625		
Gestión	Compensación	Cooperación	Compensación	Compensación
Participación del Ayuntamiento	- Propio	4%	4%	4%
	- Cesión	10%	10%	10%
Situación	- Aprobado plan parcial definitivo	- Aprobado plan parcial definitivo	- Aprobado plan parcial provisional	- Aprobado plan parcial definitivo
	- Urbanización y reparcelación aprobados inicialmente	- Ejecutada la urbanización		- Urbanización y reparcelación aprobada inicialmente

Esta actividad urbanística nos indica que a corto plazo el Ayuntamiento de Berrioplano alcanzará entre los ocho y diez mil habitantes.

Es indudable que este importante incremento de la población va a obligar a modificar de manera considerable las necesidades municipales ante los nuevos servicios que se vea obligado a prestar o el incremento de los actuales.

Por otra parte este municipio es colindante con los que surgieron de la anterior excisión (Berriozar y Ansoáin) y también con la ciudad de Pamplona.

Todo ello genera una serie de posibilidades a la hora de establecer la forma de prestar los servicios a los ciudadanos, desde hacerlo únicamente con medios propios hasta cualquier fórmula de colaboración intermunicipal, incluida la fusión de municipios.

Por ello consideramos que un trabajo esencial para el futuro del municipio es disponer de un plan que establezca como debe ser el próximo futuro y, en consecuencia, se vayan adoptando las medidas pertinentes para disponer de los medios precisos cuando sean necesarios.

Así en concreto habrá que definir qué nuevas necesidades se van a presentar de tipo educativo, sanitario, social, cultural, deportivo, administrativo, de transporte, etc. Y la mejor manera de prestarlas, teniendo siempre presente que el ayuntamiento cuenta con diez concejos.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

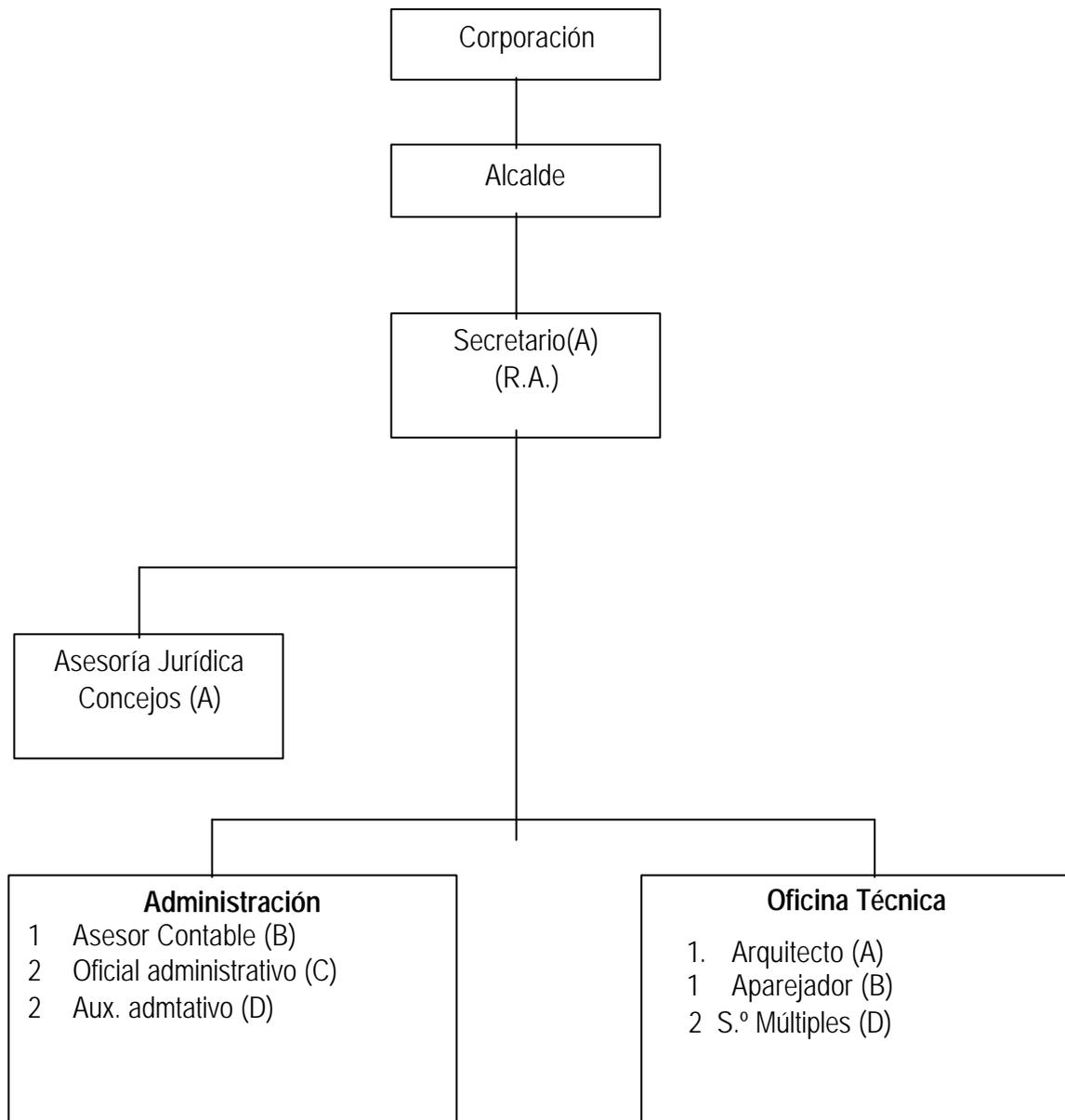
Pamplona, 31 de octubre de 2002

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

# **Anexos**

## Anexo I: Organigrama del Ayuntamiento de Berrioplano a 31/12/2001



**R.A.:** Régimen Administrativo

**Funcionarios:** 2 (1 oficial administrativo y 1 empleado servicios múltiples)

**Laborales:** 8 (4 fijos y 4 eventuales)

Fuente: Elaboración propia del organigrama de Praxis (0-1) y datos ayuntamiento.

## Anexo II: Definición de indicadores utilizados

- *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
- *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
- *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1- 4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
- *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
- *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
- *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
- *Carga financiera por habitante* = 
$$\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

Alegaciones que presenta el Alcalde  
del Ayuntamiento de Berrioplano

## EXPLICACIONES Y PROPUESTAS AL INFORME DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

### INTRODUCCIÓN

Con fecha 4 de septiembre del año en curso ha tenido entrada en el registro de este Ayuntamiento un borrador sujeto a cambios del informe de fiscalización del ejercicio 2001 sobre el Ayuntamiento de Berrioplano. Después de hacer una breve historia sobre distintos aspectos de funcionamiento y gestión del Ayuntamiento desde su nacimiento, se indica que se observan algunos incumplimientos a la normativa vigente en los siguientes aspectos:

- Aprobación de los presupuestos.
- Expedientes de obras.
- Gestión y contratación del personal laboral.

En el mismo informe se indica que el Ayuntamiento se encuentra inmerso en una fase de crecimiento que si bien le ha permitido disponer de una holgada situación financiera, debe dotarse de una serie de herramientas administrativas y de gestión que permitan afrontar el futuro próximo con garantías de correcto funcionamiento. Para ello recomienda que se acometan las siguientes acciones:

- Regularizar la situación del personal laboral.
- Adecuar la plantilla a la realidad de los puestos de trabajo.
- Revisar el balance de situación e incluir en sus partidas todos los activos y pasivos.
- Elaborar un plan de actuación que defina los servicios y su prestación.

### FUNDAMENTOS

Sin entrar en consideraciones ni explicaciones que podrían justificar los incumplimientos señalados en el informe, pues las causas pertenecen al pasado, aunque se siguen arrastrando en el presente, este Ayuntamiento agradece el esfuerzo realizado por la Cámara de Comptos para elaborar el informe que pone de manifiesto su situación y ha tomado nota de las recomendaciones indicadas con el fin de solucionar lo antes posible sus deficiencias. Para ello ha puesto en marcha las siguientes acciones:

1. En materia de aprobación de presupuestos: Se tomará en cuenta de forma inmediata la reglamentación vigente en la Ley Foral de Haciendas Locales en la forma de preparar y aprobar el presupuesto anual.
2. En materia de expedientes de obra: Se observará la normativa vigente Ley Foral 10/1998, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra y Legislación Estatal.
3. En materia de contratación del personal laboral: Respecto a las nuevas contrataciones es voluntad del Ayuntamiento tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto Foral 113/1985, sobre el reglamento de ingreso en las administraciones públicas de Navarra. De hecho en estos

momentos se está en tres procesos selectivos de contratación de personal, a los que hay que añadir la oferta de empleo del año 2001.

Respecto al personal contratado en la actualidad, su regularización es de difícil cumplimiento, pues el sacar las plazas a concurso público iría en contra del Estatuto de los Trabajadores y, por otra parte el hacerlos fijos de plantilla quebrantaría los principios básicos en materia de contratación en las administraciones públicas. Esta situación de indefinición paraliza cualquier proceso de regularizar debidamente la plantilla, aunque es voluntad firme de la corporación estabilizar su personal. En este sentido esta entidad se ha puesto en contacto con un despacho de abogados al objeto de buscar soluciones a las posibles contrataciones irregulares realizadas en el pasado.

4. En materia de elaboración de un plan de actuación del Ayuntamiento. Esta entidad es consciente de la complejidad y de los problemas que supone el crecimiento a corto plazo de su población, de unos 1.300 habitantes en la actualidad a unos 6.000 en el plazo de cinco años. Por ello, el año pasado contrató en concurso público los servicios de la empresa “Praxis”, la cual ya ha realizado un estudio detallado del perfil y del número de trabajadores que necesitará la entidad. Así mismo ha puesto en marcha diversos procesos administrativos y de gestión en los que todos los trabajadores están implicados. Esta acción está apoyada y subvencionada por Administración Local del Gobierno de Navarra. Se adjunta el informe de trabajo realizado por la empresa “Praxis”,

## CONCLUSIÓN

Como se desprende del presente informe, es voluntad de este Ayuntamiento seguir las recomendaciones del informe realizado tras el trabajo de control y de asesoramiento de la Cámara de Comptos y de corregir lo mejor que se pueda, lo antes posible, las deficiencias indicadas, mediante las acciones señaladas anteriormente. Con ello queremos dejar regularizado en todos los sentidos al Ayuntamiento cumpliendo la reglamentación vigente, a fin de que pueda ir desarrollándose de manera equilibrada y afronte los retos que a corto y medio plazo se le van a presentar.

Para su conocimiento, adjunto se remite el informe elaborado por la empresa “Praxis” para la Alcaldía de Berrioplano.

Berrioplano a 9 de Octubre de 2002.

El Alcalde. Fdo. Don José Larrañeta Ilundáin.

Contestación de la Cámara  
de Comptos de Navarra a las  
alegaciones presentadas

Contestación de la Cámara de Comptos de Navarra a las explicaciones y propuestas presentadas por el Ayuntamiento de Berrioplano.

Con fecha 24 de octubre de 2002 tuvo entrada en la Cámara de Comptos de Navarra un escrito del Ayuntamiento de Berrioplano denominado “Explicaciones y propuestas al informe de la Cámara de Comptos de Navarra”.

De su lectura se desprende que el ayuntamiento asume, en líneas generales, el contenido del informe y manifiesta su voluntad de subsanar las deficiencias encontradas, de hecho indica que ha iniciado ya los trámites para ello.

Por nuestra parte queremos incidir en la necesidad de acometer estas reformas como vía para afrontar en las mejores condiciones el principal reto al que se enfrenta el ayuntamiento, que es el importante crecimiento que va a experimentar a corto plazo como consecuencia de la actividad urbanística de Berrioplano.

A la vista de ello, se acuerda incorporar las alegaciones presentadas al informe y elevar éste a definitivo.

Pamplona a 31 de octubre de 2002.  
El Presidente,

Luis Muñoz Garde